

LA PLATA, 11 DIC 2013



VISTO la Ley N° 13.601 por la que se crea el cargo de Juez del Juzgado de Familia del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, con asiento en Moreno, y

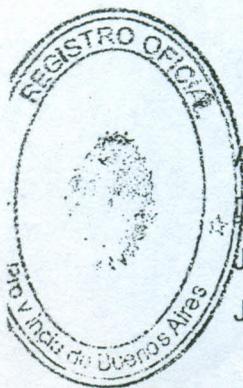
CONSIDERANDO:

Que el Honorable Senado ha prestado el correspondiente Acuerdo Constitucional;

Que el presente acto administrativo se dicta de conformidad con lo prescripto por el artículo 175 de la Constitución de la Provincia;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DECRETA



ARTICULO 1°. Designar en el Poder Judicial:

DEPARTAMENTO JUDICIAL MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ, con asiento en Moreno  
JUZGADO DE FAMILIA

JUEZ: A la Doctora María Alejandra GALATI (D.N.I. N° 17.770.366 - CLASE 1965).

ARTICULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Justicia.

ARTICULO 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

DECRETO N°

*Ricardo Casal*  
Ricardo Casal  
MINISTRO DE JUSTICIA  
de la Provincia de Buenos Aires

957

DANIEL OSVALDO SCIOLI  
Gobernador de la  
Provincia de Buenos Aires